

## DAIMIEL

*Edicto*

Doña María Felipa Contreras Chova, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia de Daimiel (Ciudad Real) y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 132/1998, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y a la hora de las once cuarenta y cinco, por primera vez el día 6 de octubre de 1999; en su caso, por segunda vez el día 3 de noviembre de 1999, y, en su caso, por tercera vez, el día 1 de diciembre de 1999, el bien que al final se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para la primera subasta servirá de tipo el precio de avalúo; para la segunda, el precio de avalúo rebajado el 25 por 1000, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponde en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta se deberá consignar previamente, al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, en la primera y segunda, y del tipo de la segunda en la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Cuarta.—Que podrán, desde esta fecha, hacerse posturas en pliego cerrado, depositando el importe de la expresada consignación previa.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona sólo por el actor.

Sexta.—A instancias del acreedor y por carecerse de títulos de propiedad, se saca la finca a pública subasta sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en la Secretaría Judicial de este Juzgado, a disposición de los posibles licitadores, los autos y la certificación del Registro de la Propiedad.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante o rematantes.

## Bien que se subasta

Urbana, sita en la calle Medinaceli, 29, de Fuente el Fresno; tiene una superficie construida de 405 metros cuadrados sobre un total de 488 metros cuadrados de solar. Finca catastral 3123434 VJ3432S 0001/DL. Valorada en 21.910.000 pesetas.

Dado en Daimiel a 18 de junio de 1999.—La Juez.—La Secretaria, María Felipa Contreras Chova.—31.781.

## EL EJIDO

*Edicto*

Doña María del Carmen Maldonado Villegas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de El Ejido (Almería),

Hago público: que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 71/1998, a instancias de «GaiDe, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Salmerón Morales, frente a don Francisco Maldonado Luque y doña Jacoba López Salmerón, en reclamación de prés-

tamo hipotecario, por lo que se ha acordado sacar a pública subasta la siguiente finca especialmente hipotecada:

Edificio de dos plantas, señalado con el número 3 del proyecto de construcción, sito en la calle Maldonado, sin número, en la Loma del Viento, Cañadilla del Sapo, término de El Ejido, con una superficie de 130 metros 73 decímetros cuadrados; lindante: Norte y oeste, edificios señalados con los números 1 y 2, respectivamente, del mismo proyecto de construcción; este, don Antonio Martín Cerezuela, y sur, calle Maldonado. Consta de una vivienda dúplex, tipo 6, que ocupa una superficie de 46 metros 97 decímetros cuadrados, de un almacén de aperos que ocupa una superficie de 32 metros 83 decímetros cuadrados, y de 50 metros 93 decímetros cuadrados de ensanches y patio. La vivienda tiene una superficie construida en planta baja de 46 metros 97 decímetros cuadrados y en la alta, de 70 metros 93 decímetros cuadrados, lo que hace un total de 117 metros 90 decímetros cuadrados, siendo la útil de 90 metros cuadrados y la del almacén de aperos de 27 metros 10 decímetros cuadrados. El almacén de aperos de la finca descrita es anejo inseparable de la misma. Finca registral número 50.464 de El Ejido (Almería), inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja, al tomo 1.457, libro 623, folio 219.

La expresada finca ha sido valorada en 5.875.000 pesetas, no admitiéndose postura que no cubra la misma en primera subasta.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Cine, número 7, bajo, señalándose para la primera el día 21 de octubre de 1999, a las doce treinta horas, previniendo a los licitadores sobre los siguientes extremos:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, todos los postores a excepción del acreedor demandante, deberán consignar al menos, la cantidad correspondiente al 20 por 100 del tipo señalado para primera y segunda, respectivamente, y en tercera una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda. Los depósitos deberán realizarse en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de El Ejido en el número de cuenta 0275-0000-18-0071-98.

Segundo.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Tercero.—Los autos y certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que habrá de efectuarse en la forma y plazos previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

De no haber postores en primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de noviembre de 1999, a las doce treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera y, en otro caso, se señala para la tercera, el día 15 de diciembre de 1999, a las doce treinta horas, esta última sin sujeción a tipo y, caso de que alguno de los días señalados para primera, segunda y tercera subastas fuere inhábil, se celebrará el siguiente día hábil a la hora acordada. Caso de no hallarse los demandados en el domicilio designado, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en El Ejido (Almería) a 29 de junio de 1999.—La Secretaria judicial, María del Carmen Maldonado Villegas.—31.790.

## GETXO

*Edicto*

Don Ricard Amich Bernad, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Getxo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 136/1999, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Cesario Blanco Espinazo y doña María Luisa Fernández Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta, fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de septiembre de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4818, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de octubre de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 26 de noviembre de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Número 24.—Vivienda izquierda, letra A, del piso sexto, que forma parte de la casa señalada con el número 2 de la calle Orixé, Anteiglesia de Lejona.

Referencia registral: En el Registro de la Propiedad de Bilbao número 10, al libro 223 de Lejona, folio 206 vuelto, finca número 3.813-N, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 28.006.000 pesetas.

Dado en Getxo a 30 de junio de 1999.—El Juez, Ricard Amich Bernad.—El Secretario.—31.784.